

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 23 de 18 de enero de 2021 se ha acordado lo siguiente:

Teniendo en cuenta la imposibilidad de asistir como miembro de la mesa de contratación al acto de apertura de proposiciones de la licitación del contrato de obras para la reforma integral de la piscina municipal el martes 19 de enero de 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 47.2, 48 y 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En el día de hoy, acuerdo :

1º. Delegar en el 2º Teniente de Alcalde, Víctor Román Bastante, el ejercicio de las funciones como presidente de la mesa de contratación.

2º. Notificar este acuerdo al interesado y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 163

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>